

Santiago de los Caballeros, Rep. Dom.
22 de julio de 2021

GG-421-2021

Señores:

INVERSIONES HIZAMAR, S.R.L.

Santo Domingo, Rep. Dom.

Distinguidos señores:

En virtud del proceso de **COMPRA MENOR EDENORTE-DAF-CM-2021-0036**, correspondiente a la **RENOVACIÓN SOPORTE NICE RECORDING EXPRESS, SEGUNDA CONVOCATORIA**, mediante la presente tenemos a bien comunicarles que su oferta fue declarada **ADJUDICATARIA**, por un monto de **OCHO MIL VEINTIÚN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 64/100 (US\$8,021.64)**, impuestos incluidos, conforme se indica a continuación:

INVERSIONES HIZAMAR, S.R.L.					
DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (SIN ITBIS) USD\$	MONTO TOTAL (CON ITBIS) USD\$	DURACIÓN
Soporte Nice Recording Express	Servicio	1	6,798.00	8,021.64	1/3/2021 al 28/2/2022

En ese sentido, **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, les estará convocando en los próximos días, con el propósito de conciliar y ultimar los aspectos esenciales vinculados al cierre de la contratación.

Aprovechamos la ocasión para agradecerles su participación en el marco de este proceso, y al mismo tiempo estimularles a participar en los futuros procesos competitivos de contratación que llevaremos a cabo para la prestación de servicios compatibles con su objeto social.

Saludan atentamente a ustedes,

EDENORTE DOMINICANA, S.A.


Andrés Corsinio Cueto Rosario
Gerente General